

Dios instance.



SEJLO QVARTO: DIEZ MA-
RVEDIS. AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VNO

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Obispo de
Cuba, que por el presente me he trasladado a
esta Villa de Sancti Spiritus, y de aqui
me voy a ir a la Villa de Sancti Juan del Rey,
y de aqui me voy a ir a la Villa de Sancti
Pedro de Sancti Spiritus. En todas las
dichas Villas me he de ir a visitar, y a
verificar el estado de las Indias, y a
procurar el bien de las Almas de las
Indias.

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Obispo de
Cuba, que por el presente me he trasladado a
esta Villa de Sancti Spiritus, y de aqui
me voy a ir a la Villa de Sancti Juan del Rey,
y de aqui me voy a ir a la Villa de Sancti
Pedro de Sancti Spiritus. En todas las
dichas Villas me he de ir a visitar, y a
verificar el estado de las Indias, y a
procurar el bien de las Almas de las
Indias. Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz,
Obispo de Cuba, que por el presente me he
trasladado a esta Villa de Sancti Spiritus,
y de aqui me voy a ir a la Villa de Sancti
Juan del Rey, y de aqui me voy a ir a la
Villa de Sancti Pedro de Sancti Spiritus.
En todas las dichas Villas me he de ir a
visitar, y a verificar el estado de las
Indias, y a procurar el bien de las
Almas de las Indias.

